



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

# Dictamen de Acreditación Informe de Evaluación

---

**Enfermería  
Licenciatura/Escolarizada**

---

**Universidad Autónoma de Sinaloa Facultad de  
Enfermería Mochis**

---

Noviembre de 2025  
[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)



### Miembros del Comité

Dr. Federico Bonilla Marín

Instituto Nacional de Educación Médica Continua

Mtra. Rosalinda Garza Hernández

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Mtra. Esther Gasca Mata

Universidad Autónoma del Estado de México

Mtra. Maricela López Orozco

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Manuel Higinio Morales García

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera

Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtra. María Antonia del Carmen Torres Álvarez

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea

Universidad Autónoma de Querétaro

---

## Índice

1. Presentación
2. Programa educativo
  - 2.1. Contexto del programa educativo
  - 2.2. Datos generales
  - 2.3. Antecedentes de mejora del programa
3. Informe de evaluación
  - 3.1. La evaluación de los CIEES, propósito, método y modelo
  - 3.2. Integrantes de la CPAE
  - 3.3. Fortalezas y áreas de mejora del programa educativo
  - 3.4. Valoraciones y recomendaciones por categoría
    - 3.4.1. Eje I. Fundamento y diseño
      - 3.4.1.1. Categoría 1. Contexto y propósito
      - 3.4.1.2. Categoría 2. Condiciones generales para la operación
    - 3.4.2. Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes
      - 3.4.2.1. Categoría 3. Plan de estudios
      - 3.4.2.2. Categoría 4. Trayectoria de formación
    - 3.4.3. Eje III. Gestión de la formación
      - 3.4.3.1. Categoría 5. Personal académico
      - 3.4.3.2. Categoría 6. Infraestructura académica
      - 3.4.3.3. Categoría 7. Servicios de apoyo
    - 3.4.4. Eje IV. Resultados del programa educativo
      - 3.4.4.1. Categoría 8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y egresados
4. Dictamen de procedencia de acreditación

---

## 1. Presentación

En este documento se entrega a la **Universidad Autónoma de Sinaloa** campus **Unidad Regional Norte, Facultad de Enfermería Mochis** la decisión del **Comité de Ciencias de la Salud** de los CIEES, sobre la acreditación del programa educativo de **Enfermería**, impartido en modalidad **Escolarizada**, solicitada por esta el 05 de febrero de 2025. La decisión del dictamen se fundamenta en los resultados de una Autoevaluación concluida el 07 de octubre de 2025 y una Evaluación externa realizada del 4 al 7 de noviembre de 2025 al programa educativo, ambas basadas en el modelo 2024 y sus estándares.

Adicionalmente, se presentan los hallazgos de la evaluación externa del programa educativo en un informe elaborado por 3 pares académicos externos quienes proporcionan un análisis detallado del estado que guarda, así como las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en el diseño, operación y resultados del programa educativo para ofrecer recomendaciones contextualizadas, pertinentes y oportunas para su mejora continua en aras de la excelencia académica en el máximo logro de los aprendizajes de sus estudiantes.

---

## 2. Programa educativo

### 2.1 Contexto del programa educativo

En la actualidad, fenómenos como la globalización, la evolución económica, los avances tecnológicos, los movimientos sociales —incluidos la migración y la violencia—, el envejecimiento poblacional, el cambio climático y la diversidad cultural inciden de manera directa e indirecta en el cuidado de la salud, impactando significativamente en sus resultados.

Aunque México cuenta con una población mayoritariamente joven —con aproximadamente nueve personas en edad laboral por cada adulto mayor de 65 años—, enfrenta desafíos complejos en materia de salud que requieren atención urgente y estratégica.

Según datos de la OCDE, México registra actualmente la esperanza de vida más baja entre los países miembros. Esta situación implica un incremento en el número de personas adultas mayores, lo que representa un reto creciente para la sociedad, el sistema de salud y sus profesionales, especialmente para el personal de enfermería.

Ante este panorama, la Facultad de Enfermería Mochis desempeña un rol proactivo y articulador en el proceso de inserción laboral de sus egresados, fortaleciendo la vinculación con empleadores y actores clave del sector salud. Esta interacción ha permitido identificar que, más allá de las competencias técnicas especializadas, los profesionales actuales deben desarrollar una visión global, habilidades para el trabajo colaborativo y flexibilidad para adaptarse a los constantes cambios del sistema sanitario.

En respuesta, la Facultad garantiza que sus programas formativos estén alineados con las demandas reales del mercado laboral y los desafíos emergentes del entorno, promoviendo una educación integral, contextualizada y orientada a la excelencia.

El programa de Enfermería de la Universidad Autónoma de Sinaloa inició sus actividades en 2002.

## 2.2 Datos generales

**Nombre del programa:** Enfermería

**Nivel:** Licenciatura

**Institución:** Universidad Autónoma de Sinaloa

**Facultad:** Unidad Regional Norte, Facultad de Enfermería Mochis

**Duración:** 8 semestres

**Modalidad:** Escolarizada

**Créditos:** 372

**Número de acreditaciones o evaluaciones previas:** NA

**Fecha de última acreditación:** NA

**Número de estudiantes inscritos:** 1607

**Porcentaje de egreso:** 90

**Porcentaje de titulación:** 68

**Personal académico:** 150 = 22: profesores de tiempo completo 128: profesores de asignatura

**Propósitos del programa educativo:**

- Identifica aspectos teóricos que le permiten comprender la organización y funcionamiento del ser humano como objeto del cuidado humanizado de enfermería para promover la salud, prevenir la enfermedad y coadyuvar en la rehabilitación.
- Realiza propuestas de tesis como resultado de investigación descriptiva de fenómenos relacionados con el cuidado de la persona, familia y comunidad, adquiriendo conocimiento útil para proponer programas innovadores para el emprendimiento.
- Desarrolla competencias teóricas, prácticas y actitudinales, a través del pensamiento crítico y reflexivo para la toma de decisiones en las situaciones de cuidado de enfermería integral y humanizado.

**Misión:** Formar profesionales de enfermería competentes para el cuidado de las personas en sus diferentes etapas de vida y para coadyuvar a la salud social, con principios éticos y humanistas, actitud crítica y reflexiva, con el uso de métodos científicos que contribuyen al desarrollo sustentable del país.

**Visión:** En el año 2025, la Licenciatura en Enfermería ejerce liderazgo académico- científico mediante acciones de vinculación y extensión con instituciones del sector salud, educativo y comunitario, contribuyendo a solucionar problemas de salud, con base en acciones de inclusión social y desarrollo sustentable. Con apoyo de cuerpos académicos en consolidación, el programa está acreditado a nivel nacional e internacional y con procesos administrativos certificados.

**Breve descripción del perfil de egreso:** El egresado de la licenciatura en enfermería de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), debe poseer conocimientos científicos, técnicos y humanísticos para brindar cuidado integral a personas de todas las edades, con énfasis en la promoción y prevención de la salud. Deberá demostrar habilidades de gestión, investigación, docencia y asistencia, así como actitudes de servicio, responsabilidad, ética, y una fuerte disposición para el trabajo interdisciplinario y el aprendizaje continuo.

## 3. Informe de evaluación externa

### 3.1 La evaluación de los CIEES, propósito, método y modelo

El propósito de la evaluación de los CIEES es contribuir a la mejora continua y la excelencia de los programas educativo y de las Instituciones de Educación Superior (IES). La evaluación de los CIEES está integrada por una autoevaluación, una evaluación externa y una dictaminación. En la autoevaluación, la comunidad involucrada en la institución o programa recopila información y se enfoca en la mejora continua. La visita de evaluación externa es realizada por pares académicos evaluadores para verificar el cumplimiento de los estándares y proporcionar recomendaciones en un informe. Finalmente, la dictaminación del comité interinstitucional determina la acreditación y su vigencia.

El modelo de evaluación de los CIEES se fundamenta en principios como la imparcialidad, objetividad, transparencia y replicabilidad. Además, se alinea con la Ley General de Educación Superior (LGES), la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES), los Lineamientos de los Sistemas de Educación Superior (LSEAES) y el Marco General de Evaluación de los CIEES (MGSEAES).

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación del programa de Enfermería de la Universidad Autónoma de Sinaloa, campus Mochis, llevada a cabo del 4 al 7 de noviembre de 2025 por una comisión de tres pares académicos expertos en la disciplina y el campo laboral. Durante la evaluación, se revisaron aspectos como la infraestructura, el personal académico, el plan de estudios, y los resultados de aprendizaje, utilizando los indicadores y categorías del modelo de los CIEES.

---

### 3.1 Integrantes de la CPAE

La Comisión de Pares Académicos Evaluadores (CPAE) es un cuerpo colegiado integrado por académicos de destacada trayectoria, seleccionados rigurosamente por las vocalías de los CIEES. Representan a diversas instituciones, subsistemas y disciplinas, aportan una visión integral y fundamentada sobre el estado de los programas educativos.

A continuación, se presentan los nombres e instituciones a los que pertenecen los integrantes de la comisión seleccionados para esta evaluación:

#### **Comité de Pares Académicos Externos (CPAE)**

Mtra. Socorro Flores Leal  
Universidad de Monterrey

Mtra. Jesica Nisaya Contreras Toledo  
Universidad ICEL

Dra. Leonor García Quezada  
Universidad Autónoma Benito Juárez

#### **Asesor institucional de los CIEES a cargo del proceso de evaluación**

Mtra. Claudia Verónica Iglesias Padrón

#### **Vocal institucional del Comité de Ciencias de la Salud**

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez

### 3.2 Fortalezas y áreas de mejora del programa educativo

La identificación de las fortalezas y áreas de mejora ofrece una visión integral del estado del programa educativo, destaca los logros alcanzados y los desafíos. Mientras que las fortalezas reflejan el impacto positivo de los esfuerzos realizados, las áreas de mejora orientan la toma de decisiones y la implementación de estrategias que impulsen la calidad y la sostenibilidad del programa a futuro.

Este análisis permitirá al programa educativo enfocarse en consolidar los aspectos que lo distinguen, mientras trabaja activamente en superar los retos que dificultan su operación óptima, siempre bajo el compromiso de alcanzar la excelencia educativa.

#### **Fortalezas del Programa Educativo**

Los siguientes aspectos representan un valor agregado que distingue al programa educativo y que contribuyen significativamente a su calidad y relevancia. Estas fortalezas deben ser conservadas y fortalecidas, pues contribuyen al logro de los propósitos del programa y su impacto positivo en la formación de los estudiantes.

- El programa educativo cuenta con misión, visión y objetivos institucionalmente aprobados, plenamente congruentes con el modelo educativo vigente y difundidos entre la comunidad académica, lo que fortalece la cohesión institucional y orienta con claridad las actividades formativas; su plan de estudios, actualizado en 2022 y homologado a nivel estatal, garantiza pertinencia disciplinar, vigencia académica y cumplimiento normativo en contenidos, carga horaria y créditos; la participación del cuerpo colegiado en la revisión y validación de documentos rectores, así como en el análisis de la operación académica, refleja un ejercicio de gestión comprometido con la mejora continua; además, el programa cumple con los lineamientos del nivel superior y presenta objetivos formativos articulados con el perfil de egreso, contando con opinión técnica favorable (OTA) y certificación ISO 9000, resultado de procesos sistemáticos de evaluación interna y externa que han derivado en acciones concretas de mejora. Existe un plan institucional que orienta la operación académica en todos los campus, del cual se desprenden objetivos y lineamientos que guían de manera coherente la gestión del programa. Se implementa una planificación operativa anual (POA) alineada con los objetivos institucionales, lo que permite articular metas, recursos y acciones estratégicas para el desarrollo académico.
- La estructura organizacional del programa es pertinente y funcional, lo que asegura una operación eficiente y articulada para el cumplimiento de metas académicas; además,

incorpora prácticas comunitarias sistemáticas que fortalecen la comprensión del contexto social y sanitario, promoviendo la educación para la salud y el desarrollo de competencias de intervención comunitaria; finalmente, cuenta con mecanismos de movilidad académica e intercambio con instituciones estatales y nacionales, ampliando las oportunidades de formación integral y enriqueciendo la experiencia estudiantil mediante la diversidad de contextos y enfoques.

- El cuerpo colegiado participa activamente en la revisión, actualización y toma de decisiones sobre enfoques, contenidos y metodologías, lo que asegura la pertinencia disciplinar y vigencia académica del plan de estudios; el programa integra acciones formativas orientadas al desarrollo humano, con énfasis en pensamiento crítico, autonomía, toma de decisiones y trabajo colaborativo, formando profesionales reflexivos y comprometidos; además, se encuentra incorporado en la planificación estratégica institucional, garantizando sostenibilidad y continuidad en la mejora de procesos y reconocimiento académico; el sistema de tutorías fortalece el acompañamiento académico y personal del estudiantado mediante la participación docente, mientras que los servicios de apoyo emocional y orientación especializada contribuyen al bienestar integral del alumnado durante su formación profesional. Se cuenta con evidencia documental que respalda la vinculación con sectores profesionales, así como la evaluación y seguimiento de las competencias adquiridas en los espacios de formación teórica y práctica.
- La planta docente del programa es suficiente y académicamente sólida, con la mayoría de sus integrantes con formación de posgrado que garantiza la pertinencia disciplinar y el cumplimiento de los objetivos formativos; el profesorado demuestra compromiso y estabilidad institucional mediante su participación en tutorías, asesorías y acompañamiento permanente al estudiantado, fortaleciendo la formación integral; además, su desempeño recibe reconocimiento positivo de estudiantes, egresados y empleadores, quienes destacan su calidad humana, dominio de contenidos, responsabilidad profesional y ética en la enseñanza.

Los campos clínicos están ubicados en zonas periféricas próximas al campus, lo que facilita el acceso y el desplazamiento del estudiantado durante sus prácticas formativas.

- Las rutas de acceso al campus son adecuadas y funcionales, lo que garantiza una movilidad eficiente y segura para la comunidad estudiantil; además, el programa dispone de instalaciones académicas destinadas a la docencia y el aprendizaje, junto con servicios bibliotecarios que integran acervos físicos y digitales en proceso de fortalecimiento, orientados a mejorar su cobertura y calidad.
- El programa cuenta con un sistema de acompañamiento académico y tutorías reconocido por los estudiantes como un recurso valioso para su avance académico y

desarrollo integral; además, utiliza de manera institucional una plataforma educativa que facilita el seguimiento académico, la gestión de actividades formativas y la comunicación efectiva entre docentes y estudiantes; finalmente, su estructura organizacional contempla responsables por área, lo que asegura una operación eficiente y la continuidad de los servicios de apoyo académico y personal. El programa presenta una alta tasa de inserción laboral entre sus egresados quienes, ocupan puestos de liderazgo y supervisión en instituciones del sector salud, lo que evidencia la pertinencia y efectividad de la formación profesional recibida.

- Las instituciones empleadoras manifiestan preferencia por la contratación de egresados del programa, lo que refleja el reconocimiento de su calidad académica y de las competencias desarrolladas durante el proceso formativo; al mismo tiempo, se fomenta un sólido sentido de pertenencia institucional entre estudiantes y egresados, resultado de la promoción de valores, el trabajo colaborativo y un entorno participativo y solidario que fortalecen el perfil profesional y el compromiso con la comunidad académica.

Estas fortalezas posicionan al programa como un referente en su ámbito, y su mantenimiento requiere esfuerzos continuos de monitoreo y actualización, particularmente en las áreas que tienen un impacto directo en la formación de los estudiantes y en los resultados de aprendizaje.

### **Áreas de mejora del programa educativo**

A continuación, se identifican los aspectos críticos que requieren atención prioritaria, ya que representan desafíos importantes para el óptimo desempeño del programa y para el cumplimiento de su propósito.

- El programa presenta áreas de mejora relacionadas con la actualización de su estudio de factibilidad, el cual no contempla de manera suficiente la disponibilidad real de campos clínicos, la relación matrícula-capacidad hospitalaria ni el número de sedes por municipio, factores que pueden afectar el cumplimiento de los propósitos formativos; asimismo, se requiere fortalecer la contextualización regional del plan de estudios para responder con mayor precisión a las necesidades del sector salud y a las características sociosanitarias locales; también es necesario ampliar la difusión interna de la misión, visión y objetivos del programa, especialmente en los procesos de inducción. Finalmente, la dependencia de decisiones tomadas a nivel central limita la capacidad de respuesta inmediata ante necesidades académicas específicas y requerimientos de recursos, por lo que se recomienda avanzar hacia una mayor autonomía operativa.

Se identifican áreas de oportunidad para fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre las unidades de apoyo, con el propósito de visibilizar necesidades, priorizar acciones y construir objetivos de mejora compartidos de manera estratégica.

- Se identifica la necesidad de alinear las horas prácticas declaradas en el plan de estudios con las efectivamente operadas en escenarios clínicos y comunitarios, así como garantizar el desarrollo de las actividades comunitarias conforme a lo establecido en los programas académicos, para asegurar la adquisición progresiva de competencias y el cumplimiento del perfil de egreso; además, el programa carece de un plan de mejora integral propio, ya que las acciones se realizan de forma aislada por área sin una visión estratégica común, lo que limita la consolidación de procesos; igualmente, se requiere reforzar la difusión y apropiación del marco normativo entre estudiantes, docentes y personal administrativo, especialmente entre quienes se incorporan recientemente, para asegurar coherencia en la operación académica; finalmente, la sistematización y seguimiento de los resultados de evaluación deben optimizarse mediante indicadores de impacto que permitan valorar la efectividad de las acciones implementadas y orientar la toma de decisiones con base en evidencia.

Si bien, la flexibilidad horaria del programa es valorada positivamente por los estudiantes, esta condición ha derivado en una reducción de las horas efectivas del plan de estudios, lo que podría afectar el desarrollo pleno de los aprendizajes esperados. Además, se considera necesario equilibrar la distribución de las horas destinadas a la práctica comunitaria con las realizadas en unidades hospitalarias, a fin de garantizar una formación integral en distintos escenarios de atención; asimismo,

- Se observa una incongruencia entre el plan de estudios, que no incluye la enseñanza del inglés ni de lenguas originarias, y el requisito institucional de contar con la certificación TOEFL para la titulación, situación que evidencia la necesidad de una revisión curricular que garantice coherencia entre contenidos y exigencias académicas; También se requiere mayor precisión en la información proporcionada por la coordinación respecto a la duración semanal del ciclo semestral, evitando contabilizar las semanas de planeación como parte de la operación académica, a fin de garantizar claridad en la programación y seguimiento de actividades; finalmente, la falta de evidencia sobre la integración de cuerpos colegiados o comités curriculares formalmente constituidos limita la participación académica colegiada en la revisión y actualización del plan de estudios, por lo que resulta indispensable fortalecer estos mecanismos de mejora curricular.

El programa no cuenta con un sistema de evaluación externa del aprendizaje que incorpore instrumentos estandarizados como el EGEL u otros equivalentes, lo que limita la obtención de información objetiva y comparativa sobre la calidad de la formación de los egresados.

- Se considera necesaria la redistribución de la duración de las estancias académicas para evitar sobrecarga estudiantil y optimizar la disponibilidad de espacios formativos, así como definir con mayor claridad los objetivos y criterios de operación de la práctica integrativa, especialmente en relación con las sedes de segundo nivel de atención, a fin de garantizar su pertinencia; además, se observa la ausencia de metodologías de simulación clínica en los laboratorios y de planes de práctica estructurados con escenarios progresivos y estrategias de *debriefing*, elementos clave para fortalecer la adquisición de competencias clínicas en un entorno seguro y controlado, por lo que resulta indispensable incorporarlos de manera sistemática en el proceso formativo.
- Se identifica la falta de claridad y formalización en el profesiograma, lo que limita la selección docente con base en criterios académicos, privilegiando criterios administrativos sobre perfiles y trayectorias profesionales; además, parte del profesorado presenta limitada experiencia clínica en áreas clave, lo que impacta la formación práctica del estudiantado; se observa escasa articulación entre los resultados de la evaluación docente y las acciones de capacitación, junto con un impulso insuficiente a la formación en metodologías innovadoras, simulación clínica y enfoques centrados en el estudiante; la limitada participación en investigación colegiada restringe el fortalecimiento académico colectivo.
- Se observa la insuficiente relación entre matrícula y disponibilidad de simuladores, así como la limitada capacidad y distribución de los espacios de laboratorio frente a las horas prácticas del plan de estudios, lo que afecta la operación de las unidades teórico-prácticas y la programación académica; la ausencia de evidencia documental sobre el cumplimiento integral del plan de protección civil representa un riesgo operativo y de seguridad en señalética, rutas de evacuación, salidas de emergencia y mantenimiento de extintores; además, las deficiencias en infraestructura tecnológica, con equipos insuficientes y conectividad intermitente, restringen el aprovechamiento de recursos digitales; se requiere ampliar los espacios destinados al programa de tutorías para garantizar condiciones adecuadas de acompañamiento; finalmente, la falta de sistematización y documentación de buenas prácticas en la gestión de infraestructura limita la replicación de experiencias exitosas y dificulta la mejora continua de los procesos formativos.
- La limitada articulación entre las áreas de apoyo y la coordinación académica, dificulta la construcción de objetivos institucionales compartidos y el análisis integral de indicadores clave; la falta de acceso oportuno y conocimiento detallado de los indicadores específicos también limita el diseño de estrategias eficaces para mejorar la permanencia y el desempeño estudiantil; la promoción de programas de movilidad nacional e internacional es escasa y poco estructurada; además, la ausencia de un sistema formal de seguimiento y evaluación de estudiantes beneficiarios de becas

impide valorar el impacto de los recursos en su trayectoria académica; finalmente, los procesos administrativos continúan parcialmente digitalizados, generando tiempos prolongados de gestión y limitando la trazabilidad y eficiencia en el manejo de la información académica y de los servicios de apoyo.

- Se identifica la falta de estrategias institucionales consolidadas para el seguimiento y vinculación de egresados, lo que limita la retroalimentación sobre la pertinencia del plan de estudios y su impacto en el desempeño profesional; la continuidad en estudios de posgrado responde en algunos casos más a la escasez de oportunidades laborales que a intereses académicos, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos de orientación y vinculación laboral; asimismo, se requiere mejorar la documentación y difusión de logros académicos y del desempeño de estudiantes y egresados para incrementar la visibilidad y reconocimiento del programa; finalmente, la ausencia de mecanismos consolidados para la certificación externa de competencias profesionales restringe la inserción laboral competitiva y la alineación con los requerimientos actuales de los sectores productivos.

Estas áreas de mejora representan la oportunidad para consolidar la calidad del programa educativo. Su atención requiere una planificación estratégica que priorice recursos, fortalezca alianzas y establezca metas específicas a corto, mediano y largo plazo.

### 3.3 Valoraciones y recomendaciones por categoría

#### Eje I. Fundamento y diseño del programa educativo.

Los programas educativos fundamentan y definen sus objetivos, políticas, en su congruencia con las institucionales y en su énfasis en el compromiso con la responsabilidad social y los otros criterios orientadores de la Ley General de Educación Superior (LGES) y la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES). Es el punto de partida para la mejora continua, identificando qué se busca lograr. Este eje contiene las categorías de Contexto y propósito y Condiciones generales para la operación.

#### Categoría: 1. Contexto y propósito.

El entorno del programa educativo define su propósito para su alineación con las necesidades y demandas sociales de su entorno, así como con la misión y visión institucional.

El contexto y propósito de un programa educativo influyen significativamente en la efectividad, relevancia y calidad del programa. El propósito se refiere a la razón fundamental por la cual se ofrece el programa educativo; establece la dirección y los objetivos clave del programa, por su parte el contexto se refiere al entorno en el cual se desarrolla el programa educativo, adaptándose a la cultura local y las necesidades de los estudiantes y de la sociedad.

Esta categoría recaba información sobre la responsabilidad social del programa educativo, la manera en que se fundamenta y se justifica; esto último atiende al campo disciplinario y a las necesidades del entorno en el que se desarrolla el programa educativo.

#### Valoraciones

El plan de estudios cuenta con homologación estatal y cumple con los criterios de horas y créditos establecidos por la normativa vigente. El programa educativo dispone de misión, visión y objetivos claramente definidos, aprobados por el cuerpo colegiado y alineados con los principios institucionales; estos elementos se difunden entre la comunidad universitaria y orientan la operación académica de manera consistente.

El estudio de pertinencia y la actualización curricular realizada en 2022 evidencian la alineación del plan con el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y con las demandas actuales del campo profesional de la enfermería. No obstante, el proceso de homologación curricular limita parcialmente la contextualización del programa frente a las necesidades locales, además de restringir la participación activa de los cuerpos docentes en la definición y seguimiento de los objetivos formativos.

La estructura curricular del programa es coherente con el perfil de egreso propuesto y con los lineamientos formativos establecidos, incluyendo la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013 para la capacitación del personal de enfermería, los criterios de la

ANUIES, la Ley General de Educación Superior y los principios institucionales de formación integral. La organización del plan favorece el desarrollo de competencias profesionales pertinentes a las exigencias actuales del sector salud.

Sin embargo, el estudio de factibilidad que sustentó la implementación del plan tiene un enfoque institucional general y no profundiza en las características específicas del entorno local ni en la disponibilidad real de campos clínicos para el programa. Esta situación impacta directamente en la planeación y asignación de espacios académicos y clínicos, especialmente en lo relativo al cumplimiento efectivo de las horas prácticas requeridas para la adquisición de competencias profesionales.

### Recomendaciones

1. Realizar un estudio de factibilidad con enfoque regional que contemple la matrícula actual, la disponibilidad de campos clínicos, la capacidad hospitalaria y la distribución del personal docente, con el propósito de garantizar la viabilidad operativa del programa y el cumplimiento efectivo de sus objetivos formativos.
2. Ampliar las facultades de gestión del cuerpo académico responsable del programa, con el fin de fortalecer su participación en la toma de decisiones relacionadas con la operación académica, la asignación de recursos y la mejora continua del proceso formativo.
3. Fortalecer la difusión permanente de la misión, la visión y los objetivos del programa, especialmente durante los procesos de inducción y en los espacios de comunicación interna, para favorecer la apropiación de la identidad institucional y del propósito formativo por parte de estudiantes y docentes.
4. Implementar mecanismos sistemáticos de retroalimentación con actores del entorno profesional, incluyendo empleadores, egresados y representantes del sector salud, que permitan ajustar y mantener la pertinencia del plan de estudios en función de las necesidades locales y del contexto profesional.

### Categoría: 2. Condiciones generales para la operación.

Se refiere a los requerimientos para la operación eficiente del programa educativo, incluye aspectos de carácter normativo, estructura orgánica y otros recursos, en el marco de la responsabilidad social. Estas condiciones generales son esenciales para asegurar la calidad y coherencia del programa, así como para brindar un marco transparente y confiable a la comunidad educativa. Esta categoría recaba información sobre la responsabilidad social del programa educativo, la manera en que se fundamenta y se justifica; esto último atiende al campo disciplinario y a las necesidades del entorno en el que se desarrolla el programa educativo.

## Valoraciones

El programa educativo está respaldado por un marco normativo y reglamentario vigente, alineado con la legislación institucional y nacional aplicable al nivel superior, lo que garantiza una operación académica formal y conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) y una estructura organizacional definida, con funciones y responsabilidades claramente asignadas, así como personal que cumple con el perfil profesional requerido para la gestión y operación del plan de estudios.

Sin embargo, el seguimiento de indicadores se realiza de manera fragmentada por áreas, sin mecanismos institucionales sistemáticos de análisis ni canales de comunicación que permitan generar objetivos de mejora específicos para la Licenciatura en Enfermería. Como consecuencia, los indicadores académicos no son plenamente conocidos ni utilizados por todas las autoridades y responsables operativos del programa.

Tampoco se identificó evidencia de un plan estructurado de mejora continua propio del programa, ni de la sistematización de estrategias de seguimiento y evaluación de resultados, lo que limita la consolidación de una planeación estratégica integral y restringe la optimización en el uso y asignación tanto de recursos académicos como administrativos.

## Recomendaciones

5. Incorporar en el próximo estudio de factibilidad un enfoque contextualizado que considere las características específicas del entorno local, incluyendo la disponibilidad de campos clínicos, la capacidad de las sedes y la demanda regional de servicios de salud, con el fin de garantizar la viabilidad académica y operativa del programa.
6. Diseñar e implementar un Plan de Mejora Integral del Programa sustentado en un análisis diagnóstico riguroso, con objetivos definidos, indicadores de logro, responsables asignados, plazos establecidos y mecanismos de evaluación, evitando la generación de acciones aisladas por área y promoviendo una articulación estratégica.
7. Establecer espacios periódicos de comunicación y coordinación académica que faciliten la identificación de necesidades, la atención de problemáticas emergentes y el seguimiento de acuerdos, fortaleciendo la toma de decisiones colegiada, oportuna y basada en evidencia.

8. Fortalecer la difusión y apropiación del marco normativo, lineamientos y procedimientos institucionales mediante estrategias de comunicación interna, sesiones informativas, materiales digitales y actividades de inducción dirigidas a estudiantes y personal recientemente incorporado, asegurando la coherencia operativa y el cumplimiento normativo.
9. Sistematizar los procesos de evaluación y seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) a través del uso de indicadores de cumplimiento e impacto, que permitan asegurar la trazabilidad de las acciones de mejora y orientar la toma de decisiones estratégicas con base en evidencia.
10. Identificar, documentar y replicar buenas prácticas de gestión académica que hayan demostrado resultados positivos en la mejora de la operación del programa, con el propósito de consolidar modelos de administración eficientes, sostenibles y transferibles a otros contextos institucionales.

## **Eje II. Estrategia de formación de los estudiantes.**

Se refiere al enfoque integral y planificado que se utiliza para guiar la enseñanza y el aprendizaje dentro del programa; abarca una serie de decisiones y acciones coordinadas que buscan optimizar la experiencia educativa de los estudiantes y alcanzar los objetivos académicos y formativos del programa. La estrategia de formación se refiere a los componentes y procesos necesarios para mejorar de manera constante e integral en el logro de los aprendizajes de los estudiantes, reflejado en el desarrollo de sus competencias, el pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y su comunidad.

### **Categoría: 3. Plan de Estudios**

El plan de estudios es la pieza fundamental de la gestión del aprendizaje esperado en el estudiante, ya que el diseño curricular guía y organiza el proceso educativo, estableciendo los objetivos, contenidos, metodologías, evaluaciones y recursos que se utilizarán para lograr los aprendizajes deseados por los estudiantes. Debe ser congruente con el modelo educativo institucional y sus métodos de evaluación conducen al cumplimiento del perfil de egreso, esto incluye el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El modelo educativo es un marco conceptual y pedagógico que establece los principios, enfoques y estrategias que guían la manera en que se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje en una institución educativa. Este modelo define la filosofía subyacente, los objetivos educativos, las metodologías de enseñanza, la evaluación del aprendizaje, el papel de los docentes y estudiantes, y la relación entre la teoría y la práctica.

La congruencia con un modelo educativo específico es de suma importancia para el perfil de egreso, ya que la alineación coherente entre los objetivos, enfoques pedagógicos y

metodologías de enseñanza contribuyen a obtener los resultados de aprendizaje esperados. La armonía entre plan y modelo educativo crean sinergias que favorecen el éxito y la efectividad del programa educativo en su conjunto.

El plan de estudios considera la formación del estudiante al fomentar todas las dimensiones del crecimiento personal, intelectual, social y emocional del estudiante. Incluye acciones que permiten el desarrollo del pensamiento crítico, la lucha contra toda forma de discriminación, el respeto a la vida en el planeta y la formación no sólo en aspectos disciplinarios, sino también en aspectos emocionales, sociales y éticos.

Considera la formación de ciudadanos conscientes, éticos, con valores y comprometidos con el bienestar de la sociedad y el entorno, el respeto a la interculturalidad y la inclusión, así como la comprensión de su papel en la creación de un mundo más justo, sostenible y equitativo.

En esta categoría se indaga sobre las actividades que se promueven para fomentar el desarrollo humano integral y las prácticas solidarias atendiendo a los Criterios Orientadores señalados en el PNEAES, que permitan a los estudiantes contribuir al bienestar de la comunidad y abordar problemáticas sociales.

### Valoraciones

El plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería se considera adecuado, ya que cumple con la normativa vigente y con el perfil profesional requerido para la formación del personal de enfermería. La documentación institucional y las entrevistas con actores clave del programa evidencian la pertinencia de los contenidos curriculares, la claridad en la gestión del aprendizaje y el compromiso con la responsabilidad social. Asimismo, se cuenta con mecanismos colegiados para la evaluación y actualización del plan de estudios, en concordancia con el modelo educativo universitario.

Las prácticas profesionales, el servicio social y las actividades formativas permiten una vinculación efectiva del estudiantado con escenarios reales del ámbito de la salud, favoreciendo la adquisición de competencias y la capacidad para responder a problemáticas del contexto.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad en la documentación y seguimiento del perfil de egreso, así como en la programación y registro de las horas prácticas, particularmente en la operación de estancias clínicas y actividades comunitarias. En estos aspectos, se requiere fortalecer la sistematicidad y trazabilidad de los procesos para asegurar su cumplimiento y efectividad.

A pesar de estas limitaciones, las entrevistas reflejan un compromiso institucional y académico con la mejora continua, evidenciado en planes y acciones de ajuste progresivo que respaldan la consolidación del programa.

Si bien el plan de estudios presenta una estructura clara de objetivos formativos y expectativas del campo disciplinar, se han identificado inconsistencias en su operación académica. Algunas asignaturas declaradas como teórico-prácticas no se desarrollan bajo esta modalidad, lo que afecta el cumplimiento efectivo de las horas establecidas. Asimismo, en las prácticas de laboratorio se ha observado una reducción del tiempo asignado, derivado de la necesidad de dividir a los grupos para garantizar el acceso a los espacios, lo que impacta negativamente en la experiencia formativa prevista.

En general, la operación del programa no está plenamente alineada con las declaratorias del plan de estudios, especialmente en lo relativo al cumplimiento de las horas prácticas. Estas situaciones evidencian la necesidad de fortalecer la coherencia entre la planeación curricular, su implementación operativa y los procesos de evaluación, a fin de asegurar una formación integral y de calidad.

### Recomendaciones

11. Analizar la distribución de créditos del plan de estudios y proponer mecanismos que permitan el reconocimiento formal de competencias adicionales, como el dominio del idioma inglés dentro de la estructura académica del programa, favoreciendo una formación integral y alineada con los requerimientos profesionales actuales.
12. Replantear la operación académica del programa ajustando la programación de horas y la distribución de horarios para garantizar el bienestar físico y emocional del estudiantado, así como incorporar actividades extracurriculares sin comprometer el cumplimiento de los objetivos formativos.
13. Integrar y sistematizar los programas de prácticas profesionales, estableciendo criterios claros sobre duración, evidencias, planes de trabajo y movilidad académica, asegurando su correspondencia con los objetivos de las asignaturas de práctica comunitaria y su contribución al perfil de egreso.
14. Evaluar la pertinencia del número de horas asignadas a las prácticas profesionales comunitarias, ya que presentan inconsistencias con lo establecido en el plan de estudios, lo que requiere ajustes para garantizar la coherencia curricular y la efectividad formativa.
15. Analizar y optimizar las rotaciones de práctica clínica, especialmente en áreas de enfermería médico-quirúrgica y quirúrgica, asegurando que las competencias específicas se desarrollen de manera equilibrada, progresiva y conforme a los estándares profesionales.

16. Documentar y difundir las buenas prácticas académicas con el propósito de facilitar la mejora continua, promover la innovación educativa y permitir la replicabilidad de experiencias exitosas en otros programas de formación profesional.

#### **Categoría: 4. Trayectoria de formación.**

Se refiere al camino estructurado y progresivo que los estudiantes siguen a lo largo de su experiencia académica en busca de la consecución de los objetivos educativos y profesionales establecidos por el programa. Abarca la secuencia planificada de cursos, actividades, experiencias prácticas y oportunidades de aprendizaje que guían a los estudiantes desde su ingreso hasta la obtención del título o certificado en su campo de estudio.

La información sobre la trayectoria de los estudiantes por el programa educativo, desde su ingreso hasta su egreso y titulación u obtención del grado, posibilita la toma de decisiones fundamentadas para reducir los riesgos referentes a su permanencia, egreso, titulación y graduación oportuna, y contribuye a una experiencia estudiantil más exitosa y satisfactoria, promoviendo la retención y el éxito académico de los estudiantes. Un sistema de información eficiente permite ofrecer apoyos académicos a los estudiantes y facilita el monitoreo durante la realización de prácticas y estancias profesionales para que sean efectivas.

#### **Valoraciones**

La Licenciatura en Enfermería cuenta con mecanismos consolidados de acompañamiento académico a lo largo de la trayectoria formativa, desde el ingreso hasta la titulación. Dispone de un sistema de información institucional que permite registrar y monitorear el avance académico del estudiantado. Asimismo, el programa de tutorías está formalmente estructurado y cumple una función relevante en la orientación y seguimiento individualizado. No obstante, el uso analítico de la información generada por este programa es aún limitado, lo que restringe su aprovechamiento para la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua.

Las prácticas y estancias profesionales se desarrollan conforme a convenios establecidos con instituciones externas, lo que asegura su pertinencia en relación con el perfil de egreso. Estas experiencias son valoradas tanto por la comunidad académica como por las instituciones receptoras, al considerarlas espacios efectivos de integración profesional; sin embargo, algunas prácticas integrativas presentan objetivos poco definidos, lo que genera variabilidad en su implementación y dificulta la sistematización de evidencias sobre el cumplimiento de competencias.

En conjunto, la trayectoria formativa está diseñada y alineada con el perfil de egreso, pero requiere ajustes en la definición clara de objetivos para las prácticas integrativas, en la generación y documentación de evidencias, y en el análisis sistemático de la

información académica con el fin de consolidar plenamente los procesos de acompañamiento y seguimiento académico.

### Recomendaciones

17. Fortalecer los procesos de evaluación interna del programa mediante la integración de herramientas, lineamientos y normativas institucionales que permitan medir de forma sistemática y documentada el cumplimiento de los objetivos formativos y la calidad académica.
18. Replantear la operación académica en términos de carga y distribución horaria, promoviendo el autocuidado estudiantil y una formación integral. Esto incluye la incorporación de actividades extracurriculares, el desarrollo de habilidades socioemocionales, el estudio de una segunda lengua y la habilitación de espacios recreativos dentro del tiempo académico formal.
19. Incorporar en los estudios de factibilidad indicadores específicos relacionados con campos clínicos y prácticas formativas, asegurando la congruencia entre las horas declaradas en el plan de estudios, la disponibilidad de sedes, los objetivos de aprendizaje y el número de estudiantes por grupo.
20. Optimizar el uso del sistema institucional como herramienta de análisis académico, más allá de su función administrativa, promoviendo el seguimiento sistemático de las trayectorias escolares para identificar oportunamente riesgos de rezago y fortalecer las estrategias de permanencia estudiantil.
21. Establecer criterios claros para la evaluación del programa de tutorías, que permitan valorar su impacto en la permanencia, el rendimiento académico y los procesos de titulación, contribuyendo a su mejora continua y a una intervención más efectiva.

### Eje III. Gestión de la formación

Este eje indaga sobre la gestión de las condiciones necesarias de los componentes clave del programa educativo para el máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes. Estos componentes se refieren al personal académico, la infraestructura académica y los servicios de apoyo, así como al conjunto de actividades planificadas y coordinadas que buscan proporcionar a los estudiantes una experiencia educativa enriquecedora y alineada con los objetivos y propósitos del programa educativo. Esta gestión requiere una planificación estratégica, colaboración entre diferentes áreas de la institución y un enfoque constante en la mejora y la innovación educativa.

### **Categoría: 5. Personal académico**

El personal académico es clave en el proceso educativo, su suficiencia en número e idoneidad es indispensable para diseñar e implementar el plan de estudios, impartir las actividades docentes y de investigación, evaluar a los estudiantes y brindar el apoyo y la orientación necesarios para su desarrollo disciplinar y personal. Se trata de favorecer el desarrollo de las capacidades docentes para la innovación educativa y la vanguardia, al fortalecer sus procesos formativos en el impulso del uso de las tecnologías digitales.

Se indaga sobre los planes o programas institucionales para la formación y evaluación docente que sirvan para actualizar sus competencias y revalorizar sus actividades. La consideración del desempeño del personal académico en su conjunto es un referente clave para la mejora continua.

### **Valoraciones**

El programa educativo cuenta con una planta docente suficiente, en su mayoría con formación profesional afín al campo disciplinar, lo que permite atender adecuadamente los procesos de enseñanza-aprendizaje conforme al modelo educativo institucional. La mayoría del profesorado posee estudios de posgrado y experiencia docente, además de una reconocida disposición para el acompañamiento académico y la orientación al estudiantado, cualidades valoradas positivamente por estudiantes, egresados y empleadores.

No obstante, se identifican áreas de mejora en la gestión académica del personal. La participación de la coordinación en los procesos de selección y asignación docente es limitada, y no se dispone de un profesiograma documentado que establezca criterios claros de idoneidad según el perfil profesional y las asignaturas asignadas. La asignación docente se basa principalmente en criterios administrativos y contractuales, más que en los requerimientos formativos del plan de estudios, lo que puede afectar la especialización y la continuidad en las trayectorias docentes por área disciplinar.

Si bien existe un programa institucional de evaluación docente, no se evidencian mecanismos sistemáticos de seguimiento ni planes de mejora derivados de sus resultados. Adicionalmente, un número reducido de docentes cuenta con experiencia profesional reciente, lo que limita la actualización práctica en la enseñanza de competencias vinculadas al ejercicio profesional.

En síntesis, la valoración global del personal académico es positiva, sustentada en el compromiso docente, la pertinencia de su formación y la cercanía con el estudiantado; sin embargo, es necesario fortalecer la planeación estratégica del desarrollo docente, la vinculación con escenarios profesionales y la consolidación de procesos de evaluación y asignación basados en criterios académicos.

## Recomendaciones

22. Elaborar un profesiograma institucional actualizado que defina con precisión los criterios académicos y profesionales requeridos por asignatura, y que permita la participación del coordinador y del secretario académico en los procesos de selección y asignación docente, fortaleciendo la pertinencia formativa.
23. Desarrollar un programa estructurado de seguimiento docente basado en los resultados de la evaluación del desempeño, que incluya acciones de retroalimentación focalizada y acompañamiento en estrategias psicopedagógicas, disciplinares y de gestión del aula, promoviendo la mejora continua de la práctica docente.
24. Incluir de manera sistemática a la coordinación académica en el proceso de asignación docente, garantizando la adecuada vinculación entre el perfil profesional, la experiencia del profesorado y los contenidos de las unidades de aprendizaje, en función de los objetivos formativos del programa.
25. Diseñar e implementar un plan integral de desarrollo profesional docente que articule las necesidades detectadas en el programa con las ofertas institucionales de formación, incorporando metodologías activas, innovación educativa, simulación clínica y tecnologías para el aprendizaje, en coherencia con el modelo educativo institucional.
26. Promover la incorporación del profesorado en cuerpos académicos, redes temáticas y proyectos de investigación aplicada, generando incentivos que fortalezcan la productividad académica, la colaboración interdisciplinaria y la vinculación con el entorno laboral y social.

### Categoría: 6. Infraestructura académica.

La infraestructura académica comprende las instalaciones físicas y recursos tecnológicos que permiten el adecuado desarrollo de las actividades académicas que se ofrecen a los estudiantes para facilitar y enriquecer su proceso de aprendizaje. La infraestructura es fundamental para garantizar un ambiente propicio para el aprendizaje, la investigación y la formación integral de los estudiantes. Además, también influye en la calidad de la educación que se imparte, ya que facilita el acceso a recursos y herramientas necesarias para el desarrollo de conocimientos y habilidades y, atender las necesidades individuales de los estudiantes y maximizar su desarrollo académico, personal y profesional.

### Valoraciones

A partir del recorrido de instalaciones, entrevistas con actores clave y análisis de matrícula, se identificó que la infraestructura actualmente disponible no responde de

manera suficiente a las necesidades reales del programa educativo, especialmente en relación con el número de estudiantes y las actividades teóricas, prácticas y de simulación clínica que demanda el plan de estudios. Si bien la institución atiende las fallas conforme se presentan y realiza acciones de mantenimiento correctivo, no se cuenta con un plan preventivo ni con una estrategia de mejora continua, lo que dificulta garantizar condiciones adecuadas, seguras y sostenibles en el mediano plazo.

Se evidenció la ausencia de un diagnóstico actualizado sobre las necesidades específicas del programa, lo que limita la toma de decisiones estratégicas respecto al número y actualización de simuladores, el equipamiento de laboratorios, la conectividad, los espacios destinados a prácticas y la adecuación de áreas para la enseñanza basada en simulación. Esta situación impacta directamente en la capacidad del programa para desarrollar competencias clínicas en escenarios controlados, progresivos y alineados con los objetivos formativos.

En materia de seguridad y protección civil, no se presentó evidencia de un dictamen vigente que oriente los protocolos de actuación ante contingencias. Durante el recorrido se identificaron deficiencias como la falta de señalética de evacuación, ausencia de rutas y zonas seguras claramente delimitadas, extintores sin ubicación adecuada o sin sustitución oportuna, y salidas de emergencia con cerraduras internas que restringen la evacuación. Adicionalmente, las aulas y laboratorios no cuentan con mirillas, ventilación suficiente ni mecanismos de apertura hacia el exterior, lo que representa un riesgo ante situaciones de emergencia.

Se detectaron áreas de laboratorio con deficiencias en orden, limpieza y control de materiales, así como ausencia de señalización de bioseguridad y de procedimientos estandarizados para el uso y resguardo de los insumos, lo que compromete la seguridad y calidad de las prácticas formativas.

Si bien la institución dispone de espacios académicos, biblioteca y áreas de convivencia, la insuficiencia en la planeación, actualización y seguridad preventiva constituye un área prioritaria de atención para garantizar condiciones óptimas de aprendizaje, protección y bienestar para la comunidad estudiantil y docente.

### Recomendaciones

27. Incorporar en la planeación estratégica institucional la adecuación y ampliación progresiva de los espacios académicos, con el fin de asegurar la correspondencia entre el crecimiento de la matrícula y la disponibilidad de aulas, laboratorios y áreas de práctica, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo formativo.

28. Establecer un plan de adquisición de simuladores de baja, mediana y alta fidelidad que permita el diseño de escenarios de simulación clínica orientados al desarrollo de competencias transversales y profesionales, en congruencia con los objetivos del plan académico.
29. Actualizar, difundir y asegurar el cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil, garantizando la instalación de señalética, rutas de evacuación, accesibilidad, mantenimiento de extintores y protocolos de actuación ante contingencias, así como el cumplimiento de los lineamientos para el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), con monitoreo y capacitación periódica a la comunidad institucional.
30. Realizar un análisis integral del equipamiento y distribución de laboratorios que permita identificar las necesidades de simuladores, insumos y espacios para la operación práctica, conforme a las horas y modalidades establecidas en el plan de estudios.
31. Alinear la disponibilidad y el uso de los espacios de práctica con la matrícula de nuevo ingreso y el número total de estudiantes, asegurando equidad en la experiencia formativa y el cumplimiento efectivo de las horas teórico-prácticas y clínicas.
32. Fortalecer la implementación de procesos de enseñanza-aprendizaje basados en simulación clínica mediante la elaboración de lineamientos docentes para la planificación, ejecución y evaluación de competencias, asegurando su incorporación gradual y sistemática en el currículo.
33. Desarrollar un programa institucional de actualización tecnológica que contemple la renovación de equipos, el mantenimiento preventivo y la mejora de la conectividad, priorizando los espacios académicos de mayor uso y demanda.
34. Ampliar y diversificar la oferta de actividades extracurriculares y espacios de bienestar, articulándolos con el programa de tutorías, las estrategias de salud mental y el desarrollo integral del estudiantado, promoviendo el autocuidado y una formación equilibrada.
35. Establecer un sistema institucional de seguimiento, registro y evaluación de mejoras en infraestructura que documente avances, resultados e impactos en el proceso formativo, promoviendo la sostenibilidad de las acciones y la toma de decisiones basada en evidencia.

#### **Categoría: 7. Servicios de apoyo**

Los servicios de apoyo en un programa educativo se refieren a una diversidad de recursos y asistencias diseñados para facilitar el desarrollo académico y personal, así

como la experiencia general de los estudiantes durante su período de estudio. Estos servicios están diseñados para satisfacer necesidades diversas y brindar un entorno propicio para el aprendizaje, la adaptación y el éxito estudiantil. Los servicios de apoyo son fundamentales para el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes, contempla a las tutorías, la orientación académica y psicológica, entre otros.

### Valoraciones

Los servicios de apoyo académico y estudiantil cuentan con una presencia institucional consolidada y son valorados positivamente por estudiantes, docentes y la coordinación del programa, especialmente en lo relativo al acompañamiento emocional, la orientación académica y las oportunidades de movilidad. Se identifican programas de intercambio nacional e internacional, así como servicios de tutoría y atención psicológica que contribuyen al bienestar y la permanencia del estudiantado; sin embargo, el análisis revela que estos servicios operan de manera fragmentada, ya que cada área gestiona su información y procesos de forma independiente, sin un sistema articulado que permita integrar los datos y generar insumos útiles para la toma de decisiones académicas.

La coordinación académica del programa no tiene acceso sistemático a los indicadores derivados de los servicios de apoyo, lo que limita su capacidad para intervenir de manera oportuna en aspectos críticos como el rezago, el abandono escolar o el seguimiento de trayectorias académicas. Tampoco se identifican mecanismos consolidados para el monitoreo y análisis de la deserción estudiantil, ni para evaluar el impacto de las acciones de apoyo implementadas. Aunque existen oportunidades de movilidad, no se cuenta con registros sistemáticos ni con estrategias de difusión específicas que fortalezcan la participación del estudiantado de la licenciatura en estos programas.

En síntesis, los servicios de apoyo desempeñan un papel fundamental en el acompañamiento del estudiantado; no obstante, es necesario fortalecer su articulación interinstitucional, mejorar el análisis integral de la información y establecer mecanismos de seguimiento de indicadores académicos que orienten acciones preventivas y estrategias de mejora continua en beneficio de la trayectoria formativa.

### Recomendaciones

36. Fortalecer la sostenibilidad del programa de tutorías mediante la asignación formal de tiempos académicos, la capacitación continua del personal docente y la implementación de mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación que permitan medir su impacto en la permanencia, el rendimiento académico y la titulación del estudiantado.

37. Establecer sesiones periódicas y documentadas de trabajo colaborativo entre la coordinación académica y las áreas de apoyo, con el propósito de compartir

resultados, analizar indicadores y definir objetivos y estrategias conjuntas orientadas a mejorar la trayectoria escolar y la eficiencia terminal del programa.

38. Promover activamente la participación estudiantil en programas de intercambio y movilidad académica, asignando a tutores y docentes un rol estratégico en su difusión, orientación y acompañamiento, especialmente durante los procesos de postulación, preparación y seguimiento.
39. Implementar un registro local sistemático de estudiantes beneficiarios de becas y apoyos para analizar su impacto en la permanencia, el rendimiento académico y los procesos de titulación, contribuyendo a la toma de decisiones informadas y basadas en evidencia.
40. Consolidar la digitalización de los procesos administrativos y de gestión académica, asegurando mayor eficiencia operativa, trazabilidad de la información y accesibilidad para estudiantes, docentes y personal directivo, en beneficio de la transparencia y la mejora continua.

#### **Eje IV. Resultados del programa educativo.**

Los resultados del programa educativo están integrados por el desempeño de los estudiantes y egresados, se refiere a la evaluación y medición de las habilidades, competencias, logros académicos y resultados profesionales que los estudiantes adquieren y demuestran a lo largo de su trayectoria educativa y después de su graduación. Este concepto abarca tanto los aspectos académicos como los prácticos, y es esencial para evaluar la eficacia del programa, el impacto que tiene en el cumplimiento parcial y final del perfil de egreso y en la contribución de los egresados a la sociedad y ajustar las estrategias educativas para la mejora continua del programa.

#### **Categoría: 8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados.**

Los resultados del aprendizaje de los estudiantes y egresados se refieren al grado de cumplimiento del perfil de egreso declarado, considerando que el programa educativo busca la excelencia de los estudiantes en su formación humana integral, así como a su desempeño en diferentes ámbitos de la vida social y productiva, una vez egresado. A partir de los objetivos de aprendizaje considerados en el perfil de egreso, su desempeño académico durante su trayectoria y datos sobre su empleabilidad, se obtiene información valiosa sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes y egresados para la mejora continua del programa educativo

#### **Valoraciones**

El programa educativo presenta resultados de aprendizaje que reflejan una formación pertinente y alineada con el perfil de egreso declarado. Esto se evidencia en la inserción laboral de sus egresados, quienes son valorados positivamente por los empleadores y,

en algunos casos, acceden a puestos de jefatura y supervisión dentro de instituciones del sector salud. Asimismo, se observa la continuidad académica como una práctica recurrente en sus trayectorias profesionales, al promoverse el ingreso a estudios de posgrado como parte del fortalecimiento disciplinar y profesional.

La información analizada en la autoevaluación, junto con los testimonios recabados en entrevistas con estudiantes, docentes, egresados y empleadores, confirma la existencia de mecanismos de evaluación y seguimiento académico a lo largo de la trayectoria escolar. No obstante, se identifican áreas susceptibles de fortalecimiento ya que no se cuenta con evidencia de estrategias institucionales orientadas a promover la participación de estudiantes y docentes en congresos, foros académicos o actividades de divulgación científica, lo que limita la visibilidad de trabajos destacados y la construcción temprana de competencias investigativas. En el nivel de licenciatura, la investigación se aborda principalmente desde los contenidos curriculares, sin consolidarse como una línea formativa sistemática ni como eje de producción académica o innovación disciplinar.

Por otra parte, los empleadores entrevistados señalan brechas en competencias específicas que no han sido plenamente atendidas en los procesos de actualización curricular, lo que evidencia la necesidad de establecer mecanismos más sólidos de retroalimentación sistemática entre el entorno laboral y la toma de decisiones académicas. Si bien los resultados de seguimiento académico se generan y sistematizan, su incorporación efectiva en los procesos de mejora continua y ajuste curricular aún puede ser fortalecida.

En síntesis, los resultados de aprendizaje muestran pertinencia y reconocimiento en el ámbito profesional; sin embargo, para consolidar la calidad formativa, es necesario avanzar en el desarrollo de competencias investigativas, la difusión de la producción académica y el establecimiento de circuitos formales de retroalimentación que articulen de manera más efectiva los hallazgos del seguimiento de egresados, los requerimientos del mercado laboral y la actualización permanente del programa académico.

## Recomendaciones

41. Promover la comunicación y coordinación sistemática con las áreas de apoyo institucional, en particular con el área de seguimiento de egresados, para definir objetivos y estrategias específicas que fortalezcan la empleabilidad de los graduados y faciliten su inserción en el mercado laboral.
42. Incentivar la participación de egresados en estudios de especialidad y programas de formación avanzada, con el propósito de incrementar su competitividad profesional y ampliar sus posibilidades de desarrollo en distintos sectores laborales.

43. Diseñar e implementar estrategias de certificación profesional en colaboración con organismos externos y sectores productivos, que consoliden el reconocimiento formal de las competencias adquiridas por los egresados y favorezcan su posicionamiento en el entorno profesional.
44. Fortalecer los mecanismos de evaluación de la vinculación con sectores productivos y sociales mediante el establecimiento de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir el impacto, la pertinencia y la sostenibilidad de dichas colaboraciones.
45. Ampliar el seguimiento de egresados a través de herramientas digitales y estudios longitudinales, con el objetivo de evaluar la eficacia del programa educativo en diversos contextos laborales y sociales, y generar evidencia útil para la mejora continua y la actualización curricular.

## 4. Dictamen de procedencia de acreditación

**Programa educativo:** Enfermería

**Institución de educación superior:** Universidad Autónoma de Sinaloa, Unidad Regional Norte, Facultad de Enfermería Mochis

**Comité emisor del dictamen:** Comité de Ciencias de la Salud

**Año de evaluación:** 2025

**Vigencia de la acreditación:** 3 años

### Fundamentación

El Comité de Ciencias de la Salud presenta la fundamentación y motivación de la decisión de otorgar la **acreditación al programa educativo de Enfermería de la Universidad Autónoma de Sinaloa por una vigencia de tres años**, que inicia en **noviembre de 2025** y finaliza en **diciembre de 2028**.

La decisión se fundamenta en el juicio colegiado de los pares y del Comité, guiado por los criterios y estándares establecidos en el Modelo de Evaluación 2024 de los CIEES. Esta valoración permitió juzgar la calidad del programa y su potencial para su mejora continua. A continuación, se presenta una tabla con las valoraciones argumentadas y la referencia correspondiente a los estándares aplicables.

Valoraciones argumentadas	Estándares de los CIEES
El estudio de factibilidad que sustentó la implementación del plan educativo tiene un enfoque institucional general y no profundiza en las características específicas del entorno local ni en la disponibilidad real de campos clínicos para el programa. Esta situación impacta directamente en la planeación y asignación de espacios académicos y clínicos, especialmente en lo relativo al cumplimiento efectivo de las horas de	1. Contexto y propósito 1.1. Pertinencia para la operación 1.1.2 El estudio de pertinencia identifica las necesidades de las partes interesadas, así como las tendencias de la disciplina del programa y responde a ellas.

Valoraciones argumentadas	Estándares de los CIEES
<p>prácticas requeridas para la adquisición de competencias profesionales.</p>	
<p>El seguimiento de indicadores se realiza de manera fragmentada por áreas, sin mecanismos institucionales sistemáticos de análisis ni canales de comunicación que permitan generar objetivos de mejora específicos para la Licenciatura en Enfermería. Como consecuencia, los indicadores académicos no son plenamente conocidos ni utilizados por todas las autoridades y responsables operativos del programa.</p> <p>Tampoco se identificó evidencia de un plan estructurado de mejora continua propio del programa, ni de la sistematización de estrategias de seguimiento y evaluación de resultados, lo que limita la consolidación de una planeación estratégica integral y restringe la optimización en el uso y asignación tanto de recursos académicos como administrativos.</p>	<p>2. Condiciones generales para la operación</p> <p>2.1. Efectividad las disposiciones específicas que regulan su desarrollo</p> <p>2.1.1. El marco normativo del programa de posgrado es congruente con la legislación y los ordenamientos institucionales internos, sus elementos apoyan su operación, se difunde y es aplicado por la comunidad educativa específica.</p> <p>2.1.2. El programa educativo cuenta con un plan de trabajo anual en el que se describen de manera pormenorizada los compromisos y las acciones anuales para el cumplimiento de los objetivos del programa.</p> <p>2.2. Efectividad de la gestión de los recursos para el cumplimiento de las metas operativas del programa</p> <p>2.2.1 Los recursos para la operación del programa u orientados a la aplicación innovadora del conocimiento, financieros, infraestructura, equipamiento, bibliografía y para la participación en congresos y foros académicos están disponibles, son suficientes y se ejercen de manera efectiva.</p>
<p>Se identifican áreas de oportunidad en la documentación y seguimiento del perfil de egreso, así como en la programación y registro de las horas de práctica clínica, particularmente en la operación de estancias clínicas y actividades comunitarias. En estos aspectos, se requiere fortalecer la sistematicidad y</p>	<p>3. Plan de estudios</p> <p>3.1. Congruencia del perfil de egreso con el modelo educativo institucional.</p> <p>3.1.1. El perfil de egreso es congruente con los valores y principios del modelo educativo institucional y describe, claramente, las</p>

Valoraciones argumentadas	Estándares de los CIEES
<p>trazabilidad de los procesos para asegurar su cumplimiento y efectividad.</p>	<p>competencias profesionales y académicas requeridas para la inserción laboral.</p> <p>3.5.2. Los resultados del aprendizaje en las prácticas profesionales y en el servicio social están alineados con las competencias del perfil de egreso y con el beneficio del desarrollo social y económico en su área de influencia.</p>
<p>El análisis de la información generada por el programa de tutorías es aún limitado, lo que restringe su aprovechamiento para la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua.</p> <p>Algunas de las prácticas integrativas presentan objetivos poco definidos, lo que genera variabilidad en su implementación y dificulta la sistematización de evidencias sobre el cumplimiento de competencias.</p>	<p>4. Trayectoria de formación</p> <p>4.1. Relevancia del sistema de información.</p> <p>4:1.1. El sistema de información escolar contiene datos de las características y las necesidades de los estudiantes para apoyarlos de manera oportuna para su permanencia, desde su ingreso hasta su egreso y titulación.</p> <p>4.3. Efectividad de las prácticas y las profesionales.</p> <p>4.3.2. El sistema de seguimiento, supervisión y evaluación de los estudiantes permite verificar el impacto y la relevancia de las visitas, prácticas y estancias profesionales.</p>
<p>La participación de la coordinación en los procesos de selección y asignación docente es limitada y no se dispone de un profesiograma documentado que establezca criterios claros de idoneidad según el perfil profesional y las asignaturas asignadas. La asignación docente se basa principalmente en criterios administrativos y contractuales, más que en los requerimientos formativos del plan de estudios, lo que puede afectar la</p>	<p>5. Personal académico</p> <p>5.1. Efectividad de disposiciones las específicas que regulan el perfil y el desarrollo del académico.</p> <p>5.1.1. La composición y el perfil del personal académico permiten atender a los estudiantes según el modelo educativo y el área disciplinar para lograr los aprendizajes y las competencias esperados del perfil de egreso.</p>

Valoraciones argumentadas	Estándares de los CIEES
<p>especialización y la continuidad en las trayectorias docentes por área disciplinar.</p> <p>El programa institucional de evaluación docente carece de evidencias sobre los mecanismos de seguimiento y de planes de mejora derivados de sus resultados.</p>	<p>5.2. Efectividad del proceso de evaluación del personal académico.</p> <p>5.2.1. La evaluación de las acciones orientadas al desarrollo profesional para el desempeño y la superación del personal académico es periódica, colegiada y sus resultados permiten implementar acciones de mejora continua.</p>
<p>Los servicios de apoyo desempeñan un papel fundamental en el acompañamiento del estudiantado; no obstante, es necesario fortalecer su articulación interinstitucional, mejorar el análisis integral de la información y establecer mecanismos de seguimiento de indicadores académicos que orienten acciones preventivas y estrategias de mejora continua en beneficio de la trayectoria formativa.</p>	<p>7. Servicios de apoyo</p> <p>7.1. Efectividad de los servicios de administración escolar.</p> <p>7.1.1. El sistema de administración escolar gestiona eficaz y oportunamente los servicios académicos de los estudiantes y facilita los procesos de inscripción, pagos, expedición de documentos y titulación, entre otros.</p>
<p>Se identifican áreas de fortalecimiento ya que no se cuenta con evidencia de estrategias institucionales orientadas a promover la participación de estudiantes y docentes en congresos, foros académicos o actividades de divulgación científica, lo que limita la visibilidad de trabajos destacados y la construcción temprana de competencias investigativas.</p> <p>Es necesario el establecimiento de circuitos formales de retroalimentación que articulen de manera más efectiva los hallazgos del seguimiento de egresados, los requerimientos del mercado laboral y la actualización permanente del programa académico.</p>	<p>8. Resultados de aprendizaje de los estudiantes y los egresados</p> <p>8.2. Desempeño sobresaliente de los estudiantes.</p> <p>8.2.1 Se promueve, reconoce y difunde ampliamente el desempeño sobresaliente de los estudiantes del programa educativo en actividades científicas, tecnológicas, sociales o académicas, nacionales o internacionales.</p> <p>8.3. Pertinencia del desempeño profesional de egresados y titulados.</p> <p>8.3.1 El seguimiento de egresados es eficiente, se evalúa sistemáticamente el desempeño profesional y social de los</p>

---

Valoraciones argumentadas	Estándares de los CIEES
	egresados y retroalimenta la pertinencia del programa educativo.

---

### Justificación de la vigencia

La acreditación con vigencia de tres años al programa educativo de **Enfermería** se basó en los *Lineamientos para dictaminar la procedencia de la acreditación de programas educativos e instituciones de educación superior*.

El programa educativo, alineado al modelo institucional y respaldado por certificaciones externas, garantiza una formación integral y pertinente a través de un currículo vigente, gestión colegiada, planta docente sólida, infraestructura en desarrollo y apoyos estudiantiles, alcanzando alta inserción laboral, reconocimiento institucional y sentido de pertenencia. No obstante, se emitieron 45 recomendaciones derivadas de las áreas de mejora identificadas, las cuales deberán atenderse en un plazo de tres años, con el propósito de asegurar la continuidad y el fortalecimiento de la excelencia académica del programa.

### Participantes del Comité de Pares Académicos Dictaminadores

(Participantes en el proceso de dictamen de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento interior de los CIEES)

Dr. Federico Bonilla Marín

Instituto Nacional de Educación Médica Continua

Mtra. Rosalinda Garza Hernández

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Mtra. Esther Gasca Mata

Universidad Autónoma del Estado de México

Mtra. Maricela López Orozco

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Manuel Higinio Morales García

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco



Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera

Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtra. María Antonia del Carmen Torres Álvarez

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea

Universidad Autónoma de Querétaro



## **Directorio institucional**

### **Coordinador General**

Dr. Miguel Ángel Tamayo Taype

### **Comité Interinstitucional de Evaluación Institucional**

Vocal Ejecutiva

Dra. Rocío Llerena de Thierry

### **Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud**

Vocal Ejecutivo

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez

### **Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas**

Vocal Ejecutivo

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz

### **Comité Interinstitucional de Ciencias Agropecuarias**

### **Comité Interinstitucional de Ciencias Naturales y Exactas**

Vocal Ejecutiva

Mtra. Norma Villegas López

### **Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades**

### **Comité Interinstitucional de Arquitectura, Diseño y Urbanismo**

### **Comité Interinstitucional de Ingeniería y Tecnología**

Vocal Ejecutivo

Dr. José Alberto Gaytán García

### **Directora Administrativa**

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

### **Director de Sistemas e Informática**

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza